

Ciudad de México, 18 de noviembre, 2021

DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
PRESENTE

El que suscribe, Diputado Temístocles Villanueva Ramos, Integrante del Grupo Parlamentario Morena, II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 56 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículo 100, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y por medio del presente, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente **Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México, para que en el ejercicio de sus atribuciones, destine en el Presupuesto de Egresos 2022, los recursos suficientes a la Secretaría de Obras y Servicios, con la finalidad de que pueda realizar acciones de recuperación y reintegración del espacio del bajo puente Nonoalco Tlatelolco para un mejor aprovechamiento urbano y social de las colonias vecinas**, al tenor de la siguiente:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 28 de noviembre de 1940 se inauguró el puente vehicular de Nonoalco, el primero de la Ciudad que dotaba a la vialidad como un símbolo del progreso y el desarrollo urbano. A partir de ese momento, las calles de la Ciudad comenzaron a elevarse y poco a poco, el Puente de Nonoalco se convirtió en un habitante silencioso que cautivó a toda una generación de artistas que vieron en él un reflejo de lo que el país quería ser, pero que no lograba.¹ Con la llegada del ferrocarril y la puesta en marcha de la estación de Buenavista, la

¹ "Puente de Nonoalco: El primero de la CDMX; firme a sus 80 años", Iván Cruz, Data Noticias, 05 de mayo de 2021, consultado en: <https://datanoticias.com/2021/05/05/puente-de-nonoalco-el-primero-de-la-cdmx-firme-a-sus-80-anos/>

zona de Nonoalco Tlatelolco comenzó a ser más valorada, además de que ya se proyectaba la inauguración del Conjunto Urbano que ahora conocemos como la Unidad Habitacional Tlatelolco.

El Puente de Nonoalco, obra de la ingeniería civil mexicana, se construyó como una continuación hacia el norte de la Avenida de los Insurgentes. De esta manera, se daba mayor libertad al paso del tren y se permitía un mejor aprovechamiento del espacio, a la par que se continuaba con el crecimiento de la traza urbana hacia el norte de la Ciudad original. Es precisamente en Nonoalco Tlatelolco en donde también se construyó el primer paso a desnivel y el primer puente peatonal de toda la Ciudad de México, ubicados al frente de la zona arqueológica de la actual Plaza de las Tres Culturas.

Con todo, el cada vez mayor desarrollo urbano ha ido visualizando los problemas de esta visión original, llevando a que obras como el puente sean también motivo de división social, inseguridad, falta de accesibilidad y transitabilidad de la zona, sobre todo, para personas transeúntes. Estos, más que problemas, deben ser vistos como áreas de oportunidad para resignificar y dar una nueva vida a una de las obras más emblemáticas de la Ciudad. Hoy en día, desde su inicio sobre la Avenida de los Insurgentes, de sur a norte hacia La Raza, su estructura libra las vías del Tren Suburbano proveniente de la estación de Buenavista, plaza comercial más importante de la zona y de derrama económica activa.

Actualmente el puente se mantiene firme, pero sin el reconocimiento que se merece; pese a que debajo de él hay un estacionamiento de la Policía Auxiliar, tanto la parte peatonal como el área circundante son focos de inseguridad por las condiciones de abandono en las que se encuentra, sumado a la falta del mantenimiento oportuno en aras de mantener las cualidades tanto artísticas como infraestructurales de la obra. A pesar de ser una zona muy concurrida por la intersección de diversos transportes públicos, se vuelve solitaria hacia el punto sobre la Avenida de los Insurgentes, fungiendo además como una frontera física que impide la interacción libre entre las colonias Buenavista, Atlampa y Santa María La Ribera. En la zona, el abandono y la falta de continuidad de calles, las vallas y rejas que rodean las vías del Tren Suburbano y un aparatoso puente anti-peatonal, además de la presencia del estacionamiento, hacen que la sensación de inseguridad sea un motivo de alarma para las personas transeúntes.

II. ANTECEDENTES

El jueves 23 de septiembre presenté ante el Pleno del Congreso, el Punto de acuerdo para que la Secretaría de Obras y Servicios, en coordinación con la Secretaría de Movilidad, realicen acciones de mantenimiento y rehabilitación del Puente Nonoalco Tlatelolco, con el propósito de garantizar la seguridad vial a los cerca de 5 millones de automovilistas que circulan diariamente la zona, pero también para resignificar su reconocimiento como el primer puente en la Ciudad y, lo más importante, mantener las calles seguras y transitables para las personas transeúntes, para darle un mejor aprovechamiento urbano y social al bajo puente y que no solamente sirva como estacionamiento.

Vía redes sociales la Secretaría de Obras y Servicios reportó el inicio de los trabajos de mantenimiento del puente vehicular, los cuales hasta el 23 de septiembre del presente año tenían un avance del 64%. Se realizaron actividades como soldadura en uniones, colocación de atiesadores, aplicación de primario en trabes, entre otras.

Pues, no obstante su cercanía a 15 minutos de dicho centro llamado Forum Buenavista, existe una total desarticulación económica para con las colonias vecinas y resulta importante resaltar la percepción de inseguridad que viven las personas transeúntes. Atender estos, y otros retos, es también una obligación dadas las nuevas visiones de Ciudad que imperan, donde los derechos de las personas y la innovación sustentable deben ir al centro de toda política de planeación y mantenimiento urbanos.

Para su planeación, implementación y funcionamiento, se calcula una incidencia presupuestal de 5 millones de pesos. Lo cual tendría un beneficio directo a personas habitantes y transeúntes de cuatro colonias: Tlatelolco, Buenavista, Atlampa y Santa María La Ribera, así como a pequeños comercios y a las y los locatarios del Mercado La Dalia.

III. FUNDAMENTO JURÍDICO

1. La Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 13, inciso E, garantiza el derecho a la movilidad: "Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad. De acuerdo a la jerarquía de movilidad, se otorgará prioridad a los peatones y conductores de vehículos no motorizados, y se fomentará una cultura de movilidad sustentable.

Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho, particularmente en el uso equitativo del espacio vial y la conformación de un sistema integrado de transporte público, impulsando el transporte de bajas emisiones contaminantes, respetando en todo momento los derechos de los usuarios más vulnerables de la vía, el cual será adecuado a las necesidades sociales y ambientales de la ciudad".

2. El artículo 16, inciso H, indica que las autoridades de la Ciudad desarrollarán y ejecutarán políticas de movilidad, para lo cual deberán: "... g) Realizar campañas de educación en favor de una nueva cultura cívica de la movilidad, fomentar la fluidez, seguridad vial y prevención de incidentes y accidentes de tránsito, así como el carácter público de las calles y de las vialidades..."

IV. RESOLUTIVOS

Por lo expuesto, someto a la consideración del Pleno de este H. Congreso el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México, para que en el ejercicio de sus atribuciones, destine en el Presupuesto de Egresos 2022, los recursos suficientes a la Secretaría de Obras y Servicios, con la finalidad de que pueda realizar acciones de recuperación y reintegración del espacio del bajo puente Nonoalco Tlatelolco para un mejor aprovechamiento urbano y social de las colonias vecinas

Dado en el pleno del Congreso de la Ciudad de México, a los 18 días del mes de noviembre de 2021.



DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS